República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, junio veinte (20) de dos mil catorce (2014)

DEMANDANTE:

JOSÉ SANTOS MORALES DÍAZ

DEMANDADO:

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA

NACIONAL - CASUR-

EXPEDIENTE:

50-001-33-33-003-2013-00177-01

M. DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Redistribuido el presente asunto del Despacho del Magistrado Eduardo Salinas Escobar, se avoca su conocimiento y se **DISPONE**:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Administrativo de Villavicencio el día 5 de marzo de 2014.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 delegado ante esta Corporación¹.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹ Numeral 3 del artículo 198 del CPACA.